



SISTEMA DE PUNTOS DEL DOCTORADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

El total de puntos que debe reunir un doctorando es 80 puntos.

	ÍTEM	PUNTAJE
TÍTULOS Y ANTECEDENTES DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA	Título de Magíster (pertinente al plan de investigación del doctorando)	<ul style="list-style-type: none">- Maestría de FFyL-UBA: hasta 80 puntos- Maestría de otra facultad o de otra universidad nacional acreditada por CONEAU: hasta 60 puntos- Maestría de universidades extranjeras: hasta 50 puntos- Maestría de universidades privadas: hasta 40 puntos
	Totalidad de seminarios y cursos de Maestría aprobados (pertinentes al plan de investigación del doctorando, sin tesis defendida)	<ul style="list-style-type: none">- Maestría de FFyL UBA: hasta 60 puntos- Maestría de otra facultad o de otra universidad nacional acreditada por CONEAU: hasta 45 puntos- Maestría de universidades extranjeras: hasta 35 puntos- Maestría de universidades privadas: hasta 25 puntos
	Título de Especialista (pertinente al plan de investigación del doctorando)	<ul style="list-style-type: none">- Carrera de FFyL UBA: hasta 40 puntos- Carrera de otra facultad o de otra universidad nacional acreditada por CONEAU: hasta 30 puntos- Carrera de universidades extranjeras hasta 25 puntos- Carrera de universidades privadas: hasta 20 puntos
	Título de grado (máximo 5 puntos)	Licenciatura con tesis: hasta 5 puntos ¹ Profesorado: hasta 2 puntos ²

¹ La Comisión de Doctorado está facultada para **no otorgar puntaje** a los títulos de licenciatura que carezcan de relación con el tema de investigación del doctorando. La Comisión de Doctorado está facultada para **otorgar un puntaje menor**, conforme a criterios de pertinencia y calidad, cuando el título de licenciatura se haya obtenido sin la evaluación de una tesis.

² Cuando se trate de un profesorado universitario y la investigación del doctorado sea sobre cuestiones educativas o en el caso de que el profesorado universitario sea en una especialidad diferente de la del título de grado y añada alguna formación específica pertinente a la investigación del doctorando.



	ÍTEM	PUNTAJE
SEMINARIOS Y CURSOS ³	Seminario de Doctorado	48 horas o más: hasta 18 puntos 38 a 47 horas: hasta 14 puntos 32 a 37 horas: hasta 12 puntos 24 a 31 horas: hasta 8 puntos 16 a 23 horas: hasta 6 puntos
	Seminarios de Maestría	48 horas o más: hasta 10 puntos 38 a 47 horas: hasta 9 puntos 32 a 37 horas: hasta 8 puntos 24 a 31 horas: hasta 7 puntos 16 a 23 horas: hasta 6 puntos <i>[20 puntos como máximo del ítem]⁴</i>
	Seminarios de Carrera de Especialización	48 horas o más: hasta 8 puntos 38 a 47 horas: hasta 7 puntos 32 a 37 horas: hasta 6 puntos 24 a 31 horas: hasta 5 puntos 16 a 23 horas: hasta 4 puntos <i>[15 puntos como máximo del ítem]⁴</i>
	Seminarios de Programas de Actualización Cursos de posgrado	20 horas o más: hasta 4 puntos 14 a 19 horas: hasta 2 puntos <i>[10 puntos como máximo, para cursos con evaluación aprobada]⁴</i>

³ La Comisión de Doctorado podrá considerar **equivalentes** a un seminario de doctorado a todos aquellos cursos y seminarios de posgrado presentados a estos efectos como antecedentes. Para ello podrán tomarse en cuenta los siguientes ítems: programa, cantidad de horas, modalidad docente, trabajo con el que se aprobó el seminario, forma de evaluación, institución organizadora, y aportes específicos pertinentes a la investigación del doctorando.

⁴ Los antecedentes en seminarios de Maestría, Carrera de Especialización, Programas de Actualización, y en Cursos de Posgrado, no podrán superar en total los 26 puntos.



	ÍTEM	PUNTAJE
CARGOS DOCENTES⁵ Hasta 15 puntos máximo del ítem	Titular regular	hasta 15 puntos
	Titular interino	hasta 8 puntos
	Asociado regular	hasta 12 puntos
	Asociado interino	Hasta 6 puntos
	Adjunto regular	hasta 10 puntos
	Adjunto interino	Hasta 5 puntos
	Jefe de Trabajos Prácticos regular	hasta 6 puntos
	Jefe de Trabajos Prácticos interino	Hasta 3 puntos
	Ayudante de 1º regular	hasta 4 puntos
	Ayudante de 1º interino	Hasta 2 puntos
	Ayudante de 2º regular	hasta 1,50 puntos
	Ayudante de 2º interino	Hasta 1 punto
	Estudiante adscrito a cátedra	hasta 0,50 puntos

	ÍTEM	PUNTAJE
ANTECEDENTES PROFESIONALES Y PASANTÍAS Hasta 3 puntos máximo del ítem	La Comisión de Doctorado podrá evaluar antecedentes profesionales y pasantías observando el criterio de pertinencia al doctorado	

⁵ **Criterios generales:** se otorgará puntaje por el cargo más alto, considerando, además, la dedicación respectiva. La Comisión de Doctorado podrá otorgar puntajes iguales o inferiores a los cargos docentes desempeñados en otras Facultades de la Universidad de Buenos Aires y en universidades nacionales, provinciales y privadas reconocidas del país y del exterior, según los criterios de equivalencia en los mecanismos de designación.



	ÍTEM	PUNTAJE
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA PERTINENTE AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Hasta 25 puntos máximo del ítem	Libro de autoría propia y pertinente a la investigación doctoral	hasta 6 puntos
	Libro con autoría compartida	Proporción correspondiente a la participación del doctorando, manteniendo el criterio del máximo de 6 puntos otorgado al libro
	Edición y coedición de libros	hasta 4 puntos
	Artículo en revista con referato pertinente a la investigación doctoral	hasta 3 puntos
	Capítulo en libro	hasta 3 puntos
	Presentaciones en congresos (ponencias, pósters, videos) pertinentes a la investigación y aceptadas por el congreso	hasta 1 punto por presentación <i>[6 puntos como máximo del ítem]</i>
	Nota, reseña e informe de investigación publicado	hasta ½ punto respetando el criterio de pertinencia a la investigación de doctorado <i>[3 puntos como máximo del ítem]</i>
	Traducción de libro	hasta 3 puntos, respetando el criterio de pertinencia a la investigación del doctorado <i>[6 puntos como máximo del ítem, salvo excepciones]</i>
	Traducción de artículo	hasta 1 punto, respetando el criterio de pertinencia a la investigación del doctorado <i>[3 puntos como máximo del ítem]</i>
Otros	La Comisión de Doctorado podrá otorgar puntaje a la dirección y/o jefatura de redacción de colecciones de textos científicos y de revistas científicas, y a otros antecedentes no contemplados en este listado que considere pertinentes para la investigación de doctorado que corresponda.	



	ÍTEM	PUNTAJE
TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN Hasta 25 puntos máximo del ítem ⁶	Participación en proyectos de investigación	Como Director: hasta 15 puntos Como investigador formado: hasta 10 puntos Como Investigador en formación: hasta 5 puntos Como técnico/asistente: hasta 5 puntos Como estudiante de grado: hasta 2 puntos
	Becas de investigación no doctorales	De Maestría: 2 a 5 puntos De Iniciación (Estímulo u otras): 2 a 5 puntos Estancias de investigación acreditadas: de 2 a 5 puntos
	Gestión de la investigación	Dirección de Institutos: hasta 10 puntos Secretaría académica de Institutos: hasta 5 puntos

	ÍTEM	PUNTAJE
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Hasta 5 puntos máximo del ítem	La Comisión de Doctorado podrá evaluar antecedentes en formación de Recursos Humanos, considerando -Dirección de tesis, tesinas o trabajos finales -Dirección de pasantías acreditadas -Dirección de becas	

	ÍTEM	PUNTAJE
ANTECEDENTES EN EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA Hasta 5 puntos máximo del ítem	La Comisión de Doctorado podrá evaluar antecedentes en extensión y transferencia, siempre que se trate de proyectos acreditados, observando el criterio de pertinencia al doctorado	

⁶ Criterio general: los puntajes se establecen para integrantes de proyectos UBACyT reconocidos; la Comisión de Doctorado evaluará de modo comparativo la participación en otro tipo de proyectos, siempre y cuando esta actividad sea pertinente a la investigación de doctorado.